GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-917015988-N9-2012

CONVOCATORIA 09

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con el artículo 39 la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **EA-917015988-N9-2012**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Avenida Morelos Sur No. 70 Col. Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62070, teléfono: 01 (777) -314-43-82 ext. 126 y fax. Ext. 131, 107, los días del **21 al 24 de Mayo del año en curso de las 8:00 a 14:30 horas**.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición, implementación y puesta en operación de un sitio de repetición en el Municipio de Tétela del Volcán, para la Secretaría de Seguridad Pública. (Tiempos recortados)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	**21/05/2012**
Junta de aclaraciones	**24/05/2012, 12:00 Horas**
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	**30/05/2012, 12:00 Horas**
Costo de bases:	$1,800 en compranet Y $2,000.00 en la Sub-Secretaría de Ingresos. **NOTA:** Para el pago en línea remitirse a la página www.e-morelos.gob.mx /secretaría de la contraloría/portal de transparencia/pago de bases. Formato RAP que provee el Banco HSBC México, S.A con el único número de convenio 1626.
Monto de Garantía de la Seriedad de las propuestas	5% del monto total de la propuesta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la presentación de la misma.
Anticipo	No aplica
No podrán participar en presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40 fracción XVI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del estado Libre y soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor, a 21 de Mayo del 2012.
Director General de Adquisiciones y Patrimonio.

Lic. José Jesús Ulises López González.